

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

082

Nº 139

PERIODO LEGISLATIVO 19 2000

EXTRACTO COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA, PROY. DE
RESOLUCIÓN RATIFICANDO DEC. DE PREVIDENCIA Nº 048/00
(RESPANDO SIN EFECTO LABORAL Y VIGENCIA LEG. MENDOZA)

Entró en la Sesión de: 13-04-00. sr

Girado a Comisión Nº _____

Orden del día Nº _____

As 139/00

4
FOLIO

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

SECRETARÍA LEGISLATIVA
MESA DE ENTRADA
4.4.2000
HORA 13:25
NOTA Nº 278
FIRMA
PODER LEGISLATIVO

USHUAIA, 04 ABR. 2000

VISTO la nota presentada por la Legisladora Mónica MENDOZA; Y
CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota informa que por razones personales no se podrá trasladar a la ciudad de Buenos Aires, como había solicitado oportunamente y que diera lugar al dictado de la Resolución de Presidencia N° 047/00.

Que la citada Resolución autorizaba la extensión de pasajes y viáticos a la Legisladora Mónica MENDOZA y al Legislador Miguel PORTELA para participar del Seminario sobre "Aprovechamiento de los Recursos Naturales y Medio Ambiente", en carácter "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

Que se debe dictar la norma legal para dejar sin efecto la extensión de pasajes y viáticos a nombre de la Legisladora Mónica MENDOZA.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución provincial y Reglamento interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- DEJAR sin efecto la extensión de pasajes y viáticos a nombre de la Legisladora Mónica MENDOZA que fuera autorizada mediante Resolución de Presidencia N° 047/00, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente acto administrativo debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3°.- La presente Resolución se dicta "ad-referendum" de la Cámara Legislativa.

ARTICULO 4°.- Registrar. Comunicar a las Secretarías Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 048 /2.000.-

ES CONFIDENCIAL

EDIT ESTELA DEL VALLE
Directora
D.A. y A.A. Presidencia
Legislatura Provincial

C.P DANIEL OSCAR GALLO
Vicegobernador
Presidente Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Movimiento Popular Fueguino



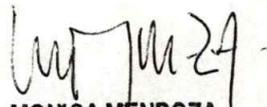
Nota N°: 18/000. -
Letra: L.M.M. -

Ushuaia, 3 de Abril de 2000.

Sr. Presidente:

Me dirijo a Ud., con referencia a la NOTA N°: 045/00, de LETRA: L.M.A.P., para comunicarle que dejo sin efecto la solicitud para efectuar la extensión de los pasajes correspondientes, y la liquidación de viáticos de la que suscribe, ya que por razones personales me encuentro imposibilitada de concurrir al Seminario "Aprovechamiento de los Recursos Naturales y Medio Ambiente", a desarrollarse en dependencias del Honorable Senado de la Nación, entre los días 5 y 7 de Abril del corriente año.

Sin otro particular, saluda a Ud.


MONICA MENDOZA
Legisladora Provincial
M.P.F

Al Sr. Presidente de la
Legislatura Provincial
C.P.N. Daniel GALLO
S / D.

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*



USHUAIA, 31 MAR. 2000

VISTO la nota presentada por los Legisladores Mónica MENDOZA y Miguel Angel PORTELA, integrantes del Bloque M.P.F.; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma comunican a esta Presidencia que participarán en el Seminario sobre "Aprovechamiento de los Recursos Naturales y Medio Ambiente" que se realizará en dependencias del Honorable Senado de la Nación, entre los días 5 y 7 de Abril próximo, y de acuerdo a la invitación que les cursara el Senador por la provincia, Marcelo ROMERO

Que los temas a tratarse en dicho Seminario, serán de suma importancia para la Comisión N° 3 de la cual los Legisladores Miguel PORTELA y Mónica MENDOZA son parte integrante.

Que por ello solicitan la extensión de pasajes tramos USH/BUE/USH y la liquidación de tres (3) días de viáticos.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 -párrafo 5°- de la Constitución provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución provincial y Reglamento interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS
DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la extensión de ordenes de pasajes tramos USH/BUE/USH (ida 04/04/00 regreso 08/04/00) a nombre de los Legisladores Mónica MENDOZA y Miguel Angel PORTELA, quienes participarán en el Seminario sobre "Aprovechamiento de los Recursos Naturales y Medio Ambiente" que se realizará en dependencias del Honorable Senado de la Nación, entre los días 5 y 7 de Abril próximo, según la nota presentada por los citados Legisladores.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR tres (3) días de viáticos a los Legisladores Mónica MENDOZA y Miguel Angel PORTELA.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo, a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- DICTAR la presente resolución "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 -párrafo 5°- de la Constitución provincial.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR, comunicar a las Secretarías Administrativa y Legislativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 017/2.000.-

ES COPIA FIEL

Directora
D.A. y A.A. Presidencia
Legislatura Provincial

C.P DANIEL OSCAR GALLO
Vicegobernador
Presidente Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Movimiento Popular Fueguino

PODER LEGISLATIVO PRESIDENCIA	
Nº	104
FECHA	30/03/00
HORA	13:27
FIRMA	<i>[Handwritten Signature]</i>



NOTA: Nº 045/00
LETRA: L.M.A.P.

USHUAIA, 30 de marzo de 2000.

Señor Presidente
de la Cámara Legislativa
C.P.N. Daniel GALLO
Presente

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted a fin de remitirle adjunto a la presente, la invitación recibida en este Despacho, del Senador de la Nación Marcelo J. ROMERO, mediante la cual nos informa sobre el Seminario que se realizará sobre "*Aprovechamiento de los Recursos Naturales y Medio Ambiente*", en dependencias del Honorable Senado de la Nación entre los días 5 y 7 de abril del corriente.

De acuerdo a lo mencionado anteriormente y teniendo en cuenta que los temas a tratarse serán de importancia para la Comisión Nª 3 de la cual somos integrantes, le solicitamos tenga a bien efectuar lo pertinente para la extensión de los pasajes que a continuación detallamos y las liquidaciones de los viáticos correspondientes:

IDA: Ushuaia – Buenos Aires.....4 de abril
REGRESO: Buenos Aires – Ushuaia.....8 de abril

Sin otro particular saludamos á usted atentamente.

[Handwritten Signature]
MONICA MENDOZA
Legisladora Provincial
M.P.F.

[Handwritten Signature]
MAGUEL ANGEL PORTELA
Legislador Provincial
M.P.F.



Buenos Aires, 29 de Marzo de 2000.-

Sr. Legislador:

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el fin de invitarlo a participar al Seminario sobre **"Aprovechamiento de los Recursos Naturales y Medio Ambiente"**, que se llevará a cabo en dependencias del Honorable Senado de la Nación entre los días 5 y 7 de Abril próximo.

Esperando contar con su presencia, ya que son temas de interés para la provincia, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

MARCELO J. ROMERO
SENADOR de la Nación

SR. LEGISLADOR
COMISION DE MEDIO AMBIENTE
LEGISLATURA PROVINCIAL
DN: Miguel PORTELA
S/D.-



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

13-4-2000

MESA DE ENTRADA

Nº 39 Hs.....FIRMA.....

139/00

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 048/00.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

Antes de

13-04-00